

Detectan inusual ola de recursos legales contra la reforma judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Del 23 de septiembre pasado a la fecha, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha emitido 82 trámites relacionados con juicios de amparo interpuestos en contra de la reforma judicial, al tiempo que el Tribunal Electoral recibió 36 recursos en forma de apelaciones y juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía que buscan frenar la organización de la elección de juzgadores, a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Un recuento oficial de las autoridades electorales muestra el inusual movimiento vinculado a los juicios promovidos apenas una semana después de la entrada en vigor de la reforma.

Sin embargo, de aprobarse los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Elec-

torales (LGIPE), que hoy discutirá el Senado, los amparos otorgados por juzgados federales y juicios de inconformidad interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) serían desechados.

Las pretendidas modificaciones establecen que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) “no podrá suspender o interrumpir los procesos o actividades relacionadas con la organización y desarrollo de la elección de jueces”, salvo por causas excepcionales, “debidamente fundadas y motivadas con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes”.

Entre los promoventes de los diversos recursos de inconformidad están –según el orden del documento recibido– ciudadanos, grupos y partidos, como Acción Nacional, instancia mayoritaria de oposición.

En ese contexto resulta difícil saber cuántos amparos han sido interpuestos, pues en las carátulas aparecen los nombres de sólo algunos y se añade la leyenda “y otros”.

La primera semana de impugnaciones fueron interpuestos juicios de amparo y sólo un recurso de apelación, del PAN, en contra del acuerdo del Consejo General del INE 2 mil 239, a partir del cual modificó su reglamento para que en las sesiones relativas a asuntos de la reforma judicial no participaran representantes de partidos, sólo consejeros.

El 30 de septiembre, en el TEPJF, fueron expedidos trámites

de 15 juicios de amparo y el 2 de octubre un par más; además de 11 juicios de apelación y 16 para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.

El 3 de octubre cayeron siete más, igualmente contra actos del INE, más uno de amparo; un día después, cinco recursos más, y el 7 de octubre fue el día con más trámites correspondientes a 49 juicios de amparo. Apenas ayer, por la mañana, entraron tres recursos más.

“

Resulta complicado saber la cifra exacta de tutelas legales solicitadas